

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Informe del Grupo de Trabajo sobre Finanzas

1. En su primera sesión, el Comité II examinó el punto 8 del orden del día, financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes. El Comité tomó nota del documento 8.1, informes financieros para 2002 y 2003, el documento 8.2, gastos previstos para 2004 y 2005; y el documento 8.4, financiación externa. En cuanto al documento 8.3, presupuesto para 2006-2008, el Presidente estableció un grupo de trabajo de composición abierta, presidido por Estados Unidos de América, encargado de examinar el proyecto de presupuesto trienal para 2006-2008. Se acordó que el grupo de trabajo no se reuniría al mismo tiempo que los Comités con el fin de que pudieran participar en él todas las delegaciones interesadas
2. Más de 30 Partes que representaban a todas las regiones participaron en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Finanzas. La labor del Grupo de trabajo se centró en el documento 8.3 (Rev. 1), y examinó las estimaciones presupuestarias para el trienio 2006-2008 y el proyecto de resolución sobre financiación y presupuesto. El Grupo de trabajo expresó su apoyo a la nueva estructura del presupuesto en la que se mostraba la estimación de los recursos totales necesarios para la realización de servicios concretos, y expresó su reconocimiento por el trabajo del Comité Permanente al orientar a la Secretaría en el desarrollo de ese nuevo enfoque.
3. El Grupo de Trabajo sobre Finanzas consideró las preocupaciones que se habían expresado durante los debates en el seno del Comité II relativas a la utilización de la escala de cuotas de las Naciones Unidas como base para el cálculo de las contribuciones al Fondo Fiduciario. Aunque se comprendían esas preocupaciones, el Grupo de Trabajo sobre Finanzas se refirió a las posibles repercusiones que entrañaría para todas las Partes la adopción en ese momento de la decisión de recomendar una base diferente para el cálculo de las contribuciones al Fondo Fiduciario.
4. En respuesta a esas preocupaciones, el Grupo de Trabajo sobre Finanzas recomienda que:
 - a) se siga utilizando la escala de cuotas de las Naciones Unidas como base para el cálculo de las contribuciones al Fondo Fiduciario a los efectos de la elaboración del presupuesto trienal para 2006-2008.
 - b) la Conferencia de las Partes sólo considere un posible cambio en la escala básica de contribuciones si la propuesta de ese cambio se comunica a las Partes al menos con 150 días de antelación a la reunión; y
 - c) en el proyecto de resolución sobre financiación y presupuesto se reflejen las graves dificultades económicas por las que atraviesan algunas Partes y se haga hincapié en la necesidad de aplicar de forma flexible la escala de cuotas de las Naciones Unidas a las Partes afectadas.
5. El proyecto de presupuesto para el trienio 2006-2008 que se presenta en los Anexos 1 y 2 refleja un crecimiento cero del presupuesto de la Convención. El aumento de los costos en relación con el presupuesto del trienio anterior refleja los costos reales y no los que se habían estimado para ese programa de trabajo. No obstante, de aprobarse, ese presupuesto de crecimiento cero requeriría un aumento del 10,3% de las contribuciones de las Partes al Fondo Fiduciario.
6. Hubo un considerable debate en el seno del Grupo de Trabajo sobre Finanzas acerca del impacto de los presupuestos crecientes en las contribuciones de las Partes y la necesidad de financiar adecuadamente el trabajo de la Convención en apoyo de los países en desarrollo. También se reconoció que si se partiese de un presupuesto de crecimiento cero, cualquier reducción del proyecto

de presupuesto trienal conduciría a una reducción real del programa de trabajo y de los servicios que se prestan a las Partes. El Grupo de Trabajo sobre Finanzas no alcanzó un consenso sobre la aceptación de un aumento del 10,3% de las contribuciones de las Partes. En consecuencia, el Grupo de Trabajo sobre Finanzas dedicó un gran esfuerzo al examen de varias opciones para reducir el monto total del presupuesto del trienio.

7. En la preparación de los documentos sobre presupuesto y financiación para la presente reunión, el Comité Permanente pidió a la Secretaría que elaborara, a los fines de informar a las Partes, un presupuesto que reflejara un crecimiento cero en las contribuciones de las Partes para el trienio 2006-2008. Este documento ofrece, en el Anexo 6, una serie de opciones para obtener una reducción total de USD 1.458.280, teniendo en cuenta las orientaciones del Comité Permanente. El Grupo de Trabajo sobre Finanzas consideró las opciones que se presentan en el Anexo 6, así como una serie de otras opciones formuladas durante sus deliberaciones. El Grupo de Trabajo sobre Finanzas se centró en los ámbitos en que podrían hacerse ahorros, sin dejar de considerar determinadas prioridades en la labor.
8. Sobre la base de un examen del presupuesto para el trienio 2006-2008, el Grupo de Trabajo sobre Finanzas recomienda que:
 - a) se apruebe el proceso de fijación del presupuesto basado en actividades que se esboza en los documentos sobre presupuesto;
 - b) se aprueben las recomendaciones del Comité Permanente en que se destacaba la importancia de mantener en sus niveles actuales las esferas de fomento de la capacidad, observancia y legislación y programas científicos;
 - c) se asigne prioridad a la necesidad de mantener y desarrollar el sitio web de la CITES, habida cuenta de la contribución cada vez mayor de este sitio web como ayuda a las Partes en la aplicación de la Convención; y
 - d) se permita a la Secretaría cierta flexibilidad, como porcentaje del total, para decidir de qué manera se harán las reducciones. Se alienta a la Secretaría a que considere la manera de introducir en las actividades del presupuesto factores de eficiencia que permitan hacer economías, al mismo tiempo que se mantenga la actividad básica.
9. Teniendo en cuenta las recomendaciones indicadas, en el Anexo 1 se presentan las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Finanzas sobre una serie de opciones para lograr un crecimiento cero en las contribuciones de las Partes al presupuesto para el trienio 2006-2008, y al mismo tiempo reflejar una reducción en un 0,3% en el programa de trabajo para la Convención.
10. El Grupo de Trabajo sobre Finanzas también examinó el proyecto de resolución sobre financiación y presupuesto y recomienda varias enmiendas a ese proyecto, para reflejar las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la escala de cuotas, la nueva estructura presupuestaria y la puesta en práctica de las opciones para obtener reducciones. El proyecto de texto revisado se presenta como Anexo 2.

Presupuesto con crecimiento cero de las contribuciones

Esta opción de presupuesto exigiría una reducción de USD 1.458.280 del presupuesto propuesto para 2006-2008. El importe anual promedio al que se apunta es de USD 486.093.

Opciones acordadas como medidas de ahorro de costos	Ahorros previstos en el trienio, expresados en USD	Promedio de ahorros anuales expresado en USD	Porcentaje del aumento en las contribuciones necesarias después de la puesta en práctica de las opciones
Opción 1 Suprimir la partida presupuestaria para consultores externos	118.650	39.550	9,46
Opción 2 Reducir los costos para publicaciones	203.400	67.800	8,03
Opción 3 Convocar dos reuniones del Comité Permanente entre las reuniones de la Conferencia de las Partes	84.750	28.250	7,43
Opción 4 Convocar dos reuniones de los Comité de Fauna y de Flora entre las reuniones de la Conferencia de las Partes, de forma consecutiva, y exclusivamente en Ginebra	291.450	97.150	5,37
Opción 5 No utilizar el Fondo Fiduciario de la CITES para sufragar costos de viaje y dietas de los representantes de los países desarrollados	57.630	19.210	4,96
Opción 6 Convocar reuniones de la Conferencia de las Partes exclusivamente en Ginebra, a menos que el país que se ofrezca como anfitrión sufrague la diferencia de los costos entre el lugar de celebración propuesto y Ginebra	138.000	46.000	3,99
Opción 7 Congelar el puesto vacante de servicios generales	190.000	63.333	2,65

Opciones acordadas como medidas de ahorro de costos	Ahorros previstos en el trienio, expresados en USD	Promedio de ahorros anuales expresado en USD	Porcentaje del aumento en las contribuciones necesarias después de la puesta en práctica de las opciones
Opción 8 Aplicar otras medidas de economía de costos que determine la Secretaría de la Convención	374.400	124.800	0
Ahorros que se obtendrán mediante la puesta en práctica de las opciones mencionadas	1.458.280	486.093	